

**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
SECRETARÍA DEL SENADO
EL CAPITOLIO
SAN JUAN, PUERTO RICO
DECIMOSÉPTIMA ASAMBLEA LEGISLATIVA
QUINTA SESIÓN ORDINARIA**

DÍA ONCE

JUEVES, 22 DE ENERO DE 2015

-ORDEN DE LOS ASUNTOS-

1. **SE REANUDA LA SESIÓN – RECESO DEL JUEVES, 15 DE ENERO DE 2015**
2. **INVOCACIÓN**
3. **APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR**
Acta del jueves, 15 de enero de 2015
4. **PETICIONES DE TURNOS INICIALES AL PRESIDENTE**
5. **INFORMES POSITIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 2240, sin enmiendas.
 - b. De la Comisión de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, ocho informes proponiendo la aprobación de los P. de la C. 52; 1083; 1084; 1202; 1204; 1462; 1616 y la R. C. de la C. 273, con enmiendas, según los entirillados electrónicos que se acompañan.
 - c. De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, un informe proponiendo la aprobación del P. de la C. 1486, sin enmiendas.
 - d. De la Comisión de Infraestructura, Desarrollo Urbano y Transportación, un informe proponiendo la aprobación de la R. C. de la C. 351, con enmiendas, según el entirillado electrónico que se acompaña.
6. **INFORMES NEGATIVOS DE COMISIONES PERMANENTES, ESPECIALES Y CONJUNTAS**
 - a. De las Comisiones de Corporaciones Públicas y Alianzas Público Privadas; y de Gobierno, Eficiencia Gubernamental e Innovación Económica, un informe proponiendo la no aprobación del P. del S. 1187.
7. **LECTURA DE LA RELACIÓN DE PROYECTOS DE LEY Y RESOLUCIONES RADICADOS**
8. **MENSAJES Y COMUNICACIONES DE TRÁMITE LEGISLATIVO**
 - a. De la Secretaria del Senado, cuatro comunicaciones, informando a la Cámara de Representantes que el Senado ha aprobado, las R. C. del S. 19; 177; 271 y 495.
 - b. De la Secretaria del Senado, seis comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el Senado ha aprobado, con enmiendas, los P. de la C. 1114; 1391; 1403; 1404 y las R. C. de la C. 568 y 659.
 - c. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aprobado, sin enmiendas, el P. del S. 304.
 - d. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, informando que dicho Cuerpo Legislativo ha aceptado las enmiendas introducidas por el Senado a los P. de la C. 417; 1657 y 2121.

- e. De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado los P. del S. 304; 1186 y la R. C. del S. 472, debidamente enrolados y ha dispuesto que se remitan a dicho Cuerpo Legislativo, a los fines de que sean firmados por su Presidente.
- f. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, tres comunicaciones, devolviendo firmados por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo, los P. del S. 304; 1186 y la R. C. del S. 472.
- g. De la Secretaria de la Cámara de Representantes, una comunicación, remitiendo firmado por el Presidente de dicho Cuerpo Legislativo y solicitando que sea firmado por el Presidente del Senado, el P. de la C. 2269.
- h. De la Secretaria del Senado, una comunicación a la Cámara de Representantes, informando que el señor Presidente del Senado ha firmado el P. de la C. 2269 y ha dispuesto su devolución a dicho Cuerpo Legislativo.
- i. De la Secretaria del Senado, tres comunicaciones, remitiendo al Gobernador del Estado Libre Asociado la Certificación de los P. del S. 304 y 1186 y de la R. C. del S. 472.
- j. El Honorable Alejandro García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha sometido al Senado, para consejo y consentimiento de éste los siguientes nombramientos, los cuales, por disposición reglamentaria han sido referidos a las Comisiones con jurisdicción y a la Oficina de Evaluaciones Técnicas de Nombramientos:

Lcdo. Rafael A. Flores Díaz
Para Sub Contralor Electoral

Sr. David Avilés Cruz
Para Miembro de la Comisión de Practicaje, en representación de la Asociación de Navieros de Puerto Rico

- k. Del licenciado Ángel Colón Pérez, Asesor del Gobernador, Oficina de Asuntos Legislativos, una comunicación, informando que el Honorable Alejandro J. García Padilla, Gobernador del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, ha aprobado y firmado la siguiente Ley:

LEY 2-2014.-

Aprobada el 15 de enero de 2015.-

(P. de la C. 2269) “Para enmendar el inciso (h) del Artículo 34 de la Ley Núm. 44 de 21 de junio de 1988, según enmendada, conocida como la “Ley de la Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura de Puerto Rico”; para enmendar el párrafo (9) del apartado (g) de la Sección 3020.07A de la Ley 1-2011, según enmendada, conocida como el “Código de Rentas Internas para un Nuevo Puerto Rico”; y para enmendar el Artículo 1.01 y derogar el Artículo 1.02 del Capítulo I, y añadir un nuevo Artículo 3.15 al Capítulo III de la Ley 1-2015; a fin de realizar enmiendas técnicas relacionadas con disposiciones del financiamiento autorizado; alcance de la exención; el Comité Especial y el alcance de la política pública para su correcta interpretación; el uso de sobrantes; entre otros asuntos.”

9. PETICIONES Y SOLICITUDES DE INFORMACIÓN AL CUERPO, NOTIFICACIONES Y OTRAS COMUNICACIONES

- a. De la licenciada Zulma R. Rosario Vega, Directora Ejecutiva, Oficina de Ética Gubernamental de Puerto Rico, una comunicación, remitiendo el Calendario de Adiestramiento en torno a cursos sobre el uso de fondos públicos, la propiedad pública y la ética gubernamental, según lo dispuesto en la Ley 190-2006.
- b. Del Honorable Eduardo A. Bhatia Gautier, Presidente del Senado, una comunicación, notificando que recibió una citación para comparecer ante la Corte de Distrito del Tribunal Federal, en el Caso Número 14-380 (ADC).

- c. Del licenciado Ángel A. Negrón De León, Director Ejecutivo, Oficina de la Senadora María de L. Santiago Negrón, una comunicación, solicitando que se excuse a la senadora Santiago Negrón de los trabajos legislativos durante los días del 20 al 22 de enero de 2015, ya que se encontrará fuera del País.
- d. De la señora Carmen R. Guerrero Pérez, Secretaria, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales, una comunicación, solicitando se le conceda una prórroga de veinte (20) días laborales para contestar la Petición presentada por el Senador Cirilo Tirado Rivera.
- e. De la señora Yesmín M. Valdivieso, Contralora, Oficina de la Contralora, tres comunicaciones, remitiendo los informes de auditoría núm. CP-15-05 sobre la Universidad de Puerto Rico en Aguadilla; DA-15-16 sobre el Instituto de Capacitación Administrativa y Asesoramiento a Escuelas del Departamento de Educación; y M-15-17 sobre el Área Local de Desarrollo Laboral del Municipio de Carolina.
- f. De la señora Milka Vázquez, Agente Fiscal, Teen Challenge de Puerto Rico, Inc., una comunicación, remitiendo el informe trimestral octubre a diciembre de 2014, sobre utilización de fondos legislativos 2014-2015.
- g. El senador Lawrence Seilhamer Rodríguez, ha radicado la siguiente Petición por escrito:

“El Artículo 4 de la Ley Núm. 66-2014, conocida como Ley Especial de Sostenibilidad Fiscal y Operacional del Gobierno del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, requiere que toda entidad de la Rama Ejecutiva prepare y envíe al Gobernador y a las Secretarías del Senado de Puerto Rico y la Cámara de Representantes los informes trimestrales, requeridos a partir de noventa (90) días luego de aprobada la Ley Núm. 66, *supra*, y durante el periodo de su vigencia, “que indique en forma segmentada y detallada las medidas tomadas, los resultados y toda aquella información pertinente que demuestre y pueda medir el cumplimiento con las disposiciones de esta Ley.”

Al presente toda entidad de la Rama Ejecutiva debió radicar en la Secretaría del Senado de Puerto Rico dos informes trimestrales en virtud del Artículo 4 de la Ley Núm. 66, *supra*. El Primer Informe Trimestral debió ser radicado a septiembre de 2014. El Segundo Informe Trimestral debió ser radicado a diciembre de 2014.

Al examinar las Notificaciones al Cuerpo recibidas durante el tiempo antes referido, solamente diez (10) entidades han cumplido con la presentación del Primer Informe Trimestral según lo dispone el Artículo 4 de la Ley Núm. 66, *supra*. Estas son: (1) Departamento de Hacienda; (2) Oficina de la Procuradora de la Mujer; (3) Oficina del Comisionado de Seguros; (4) Corporación del Fondo del Seguro del Estado; (5) Departamento de Desarrollo Económico y Comercio; (6) Administración de Compensación por Accidentes de Automóviles (ACAA); (7) Departamento de Recursos Naturales y Ambientales (8) Autoridad para las Alianzas Público Privadas de Puerto Rico; (9) Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura; (10) Oficina de Ética Gubernamental. En cuanto a la presentación del Segundo Informe Trimestral, solamente han cumplido tres (3) entidades: (1) Oficina del Comisionado de Seguros; (2) Corporación del Fondo del Seguro del Estado; (3) Oficina de Ética Gubernamental.

Otras entidades han presentado un documento titulado “Informe Trimestral” pero solamente se limitan a informar un aspecto de las exigencias legales de la Ley Núm. 66, *supra*, por lo cual no cumplen con las disposiciones del Artículo 4 de la citada Ley. Cabe enfatizar que la información presentada, en estos casos, se limita a información y tablas ilegibles, incompletas, borrosas, ambiguas lo cual imposibilita su análisis y equivale obviamente a un incumplimiento por parte de las entidades.

En conformidad con el citado Artículo 4 y con el fin de que las entidades de la Rama Ejecutiva presenten toda aquella información pertinente que demuestre y pueda medir el cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 66, *supra*, es necesario incluir en el “Informe Trimestral” que nos ocupa la siguiente información:

- a) Reducción de contratación de servicios profesionales (Art. 6);
- b) Ajustes en tarifas en servicios comprados y profesionales (Art. 7);
- c) Reducción en el gasto de nómina de empleados de confianza (Art. 8);
- d) Ocupación de puestos vacantes (Art. 9);
- e) Traslado y destagues administrativos (Art. 10);
- f) Concesión de aumentos en beneficio económico o compensación monetaria extraordinaria (Art. 11);
- g) Prohibiciones respecto al uso de escoltar, viajes, contratación de servicios, entre otros (Art. 21);
- h) Plan de reducción de gastos y contratos por concepto de arrendamiento (Art. 22);
- i) Plan de reducción de consumo energético y disposición sobre el consumo del servicio de acueductos y alcantarillados (Art. 23); e
- j) Implementación y reglamentación (Art. 32).

El Senador que suscribe respetuosamente solicita que, a través de la Secretaría de este Alto Cuerpo, se le requiera a las entidades de la Rama Ejecutiva la presentación de los dos informes trimestrales vencidos, que demuestren el cumplimiento de estas con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014, y que debieron radicarse en este Cuerpo en septiembre y diciembre de 2014, conforme al Artículo 4 de la citada Ley.

Esta Petición se realiza conforme a la Regla 18.2 del "Reglamento del Senado de Puerto Rico" (R. del S. 21), para lo cual se deberá proveer a cada entidad de la Rama Ejecutiva un término de cinco (5) días calendarios, contados a partir de la notificación, para que someta la información requerida.”

10. MOCIONES Y RESOLUCIONES INCLUIDAS EN LOS ANEJOS DEL ORDEN DE LOS ASUNTOS

- a. Ver anejo (Relación de Mociones de felicitación, Reconocimiento, Júbilo, Tristeza o Pénsame)

El senador Aníbal José Torres, ha radicado la siguiente Moción por escrito:

“El Senador que suscribe, respetuosamente expone y solicita que este Alto Cuerpo le conceda a la Comisión de Reglas, Calendario y Asuntos Internos una prórroga de sesenta (60) días laborables para culminar el trámite legislativo en torno a las siguientes medidas: R. Conc. del S. 5, 8, 19, 20, 22, 26, 28 y 36; R. Conc. de la C. 35 y P. de la C. 1739.”

11. ASUNTOS PENDIENTES

P. del S. 286

R. C. del S. 499

P. de la C. 1840

12. LECTURA DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

13. DISCUSIÓN DEL CALENDARIO DE ÓRDENES ESPECIALES DEL DÍA

R. del S. 609 (Informe Parcial)

P. de la C. 414

P. de la C. 777

P. de la C. 1813

P. de la C. 2240

R. C. de la C. 650

14. CALENDARIO DE APROBACIÓN FINAL

ANEJO A
(JUEVES, 22 DE ENERO DE 2015)

RELACIÓN DE MOCIONES DE FELICITACIÓN, RECONOCIMIENTO, JÚBILO, TRISTEZA O PÉSAME

Moción Núm. 4924

Por el señor Seilhamer Rodríguez:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de profundo pésame a todos los familiares del reconocido atleta ponceño Reynaldo “Pochi” Oliver, por su deceso el pasado lunes, 19 de enero de 2015.”

Moción Núm. 4925

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor a la señora Ana Marina Rúa, tras haber recibido Mención Honorífica, en la novela, La Anemona, por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, mediante la deliberación de los libros y artículos correspondientes al año 2013.”

Moción Núm. 4926

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al doctor Francisco A. Cátala Oliveras, por haber sido seleccionado por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, tras la deliberación de los libros, y artículos correspondientes al año 2013, como el Segundo Premio de Literatura, en la categoría de Investigación y Crítica, al libro, Promesa Rota.”

Moción Núm. 4927

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al doctor Gerardo Alberto Aponte Hernández, por haber sido seleccionado por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, tras la deliberación de los libros, y artículos correspondientes al año 2013, como el Primer Premio de Literatura, en la categoría de Investigación y Crítica, al ensayo, La Iglesia Católica en Puerto Rico ante la invasión de Estados Unidos de América.”

Moción Núm. 4928

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al doctor José Luis Vega, por haber sido seleccionado por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, tras la deliberación de los libros, y artículos correspondientes al año 2013, como el Tercer Premio de Literatura, en la categoría Creación, al poemario, Sínsoras.”

Moción Núm. 4929

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al doctor Marcelino Canino Salgado, por haber sido seleccionado de forma unánime, por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, tras la deliberación de los libros, y artículos correspondientes al año 2013, como el Primer Premio de Literatura en la categoría Creación, a la novela, El Arcón Secreto (La Estrella del Cono Sur).”

Moción Núm. 4930

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al periodista, José Curet, por haber sido seleccionado por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, tras la deliberación de los libros y artículos correspondientes al año 2013, como el Primer Premio de Periodismo, Premio “Bolívar Pagán” por sus columnas en el Nuevo Día.”

Moción Núm. 4931

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor a la doctora Áurea María Sotomayor, por haber sido seleccionada por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, tras la deliberación de los libros, y artículos correspondientes al año 2013, como el Segundo Premio de Literatura en la categoría Creación, a libro de poemas, Cuerpo Nuestro.”

Moción Núm. 4932

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al señor Jaime L. Marzán Ramos, tras haber recibido Mención Honorífica, en la novela, Rita, por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, mediante la deliberación de los libros y artículos correspondientes al año 2013.”

Moción Núm. 4933

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al columnista, Luis Trelles, por haber sido seleccionado por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, tras la deliberación de los libros y artículos correspondientes al año 2013, como el Segundo Premio de Periodismo, por sus artículos en 80 grados.”

Moción Núm. 4934

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al profesor Edgardo Rodríguez Juliá, por haber sido seleccionada por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, tras la deliberación de los libros, y artículos correspondientes al año 2013, como el Tercer Premio de Literatura, en la categoría de Investigación y Crítica, al libro, Iconografía: lo visual en la obra.”

Moción Núm. 4935

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al doctor Aníbal Colón Rosado, tras haber recibido Mención Honorífica, en el trabajo histórico, Filosofía e Imaginación, por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, mediante la deliberación de los libros y artículos correspondientes al año 2013.”

Moción Núm. 4936

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación y reconocimiento en honor al doctor Jorge A. Rodríguez, tras haber recibido Mención Honorífica, en el trabajo histórico, Apuntes para La Historia de la Arqueología en Puerto Rico, por la Junta de Directores del Instituto de Literatura Puertorriqueña, mediante la deliberación de los libros y artículos correspondientes al año 2013.”

Moción Núm. 4937

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de reconocimiento al ex jugador de las Grandes Ligas y recientemente nominado al Salón de la Fama de Béisbol, Carlos Juan Delgado Hernández, por sus años de dedicación en el deporte, su destacada labor benéfica, y por representar mundialmente a nuestro querido Puerto Rico, con orgullo, respeto y dedicación.”

Moción Núm. 4938

Por la señora González López:

“Para que el Senado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico envíe un mensaje de felicitación en la Semana Nacional de la Consejería Escolar, a la señora Maribel Torres y a los Consejeros Escolares del Departamento de Educación, por la extraordinaria labor que realiza en el Programa de Orientación y Consejería Escolar, pero sobre todo por su destacada labor para con nuestros niños y niñas.”